

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DON EDUARDO FALLAD OYANEDEL DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 29 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3955 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2503 de Alcalde de 26 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 27 de agosto de 2019; Memorándum N° 892 de Director de Desarrollo Comunitario de 23 de agosto de 2019, que adjunta memorándum N° 101 de Jefa Departamento Desarrollo Social de 20 de agosto de 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJASE, un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyente que se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01.-	EDUARDO ADRIÁN FALLAD OYANEDEL	[REDACTED]	2° Semestre año 2019	100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALDO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Dpto. Desarrollo Social - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado(a) - Oficina de Partes.

280819